

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN

2023-0110  
25 de abril de 2023

SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO  
25 ABR 2023 PM 2:11

Presentada por el señor *Zaragoza Gómez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Desde el 2006 Puerto Rico ha enfrentado una profunda crisis económica. Esta crisis ha tenido manifestaciones vinculadas a la desindustrialización, temas fiscales y de deuda pública. Esta crisis causó que se aprobara la Ley PROMESA y desde entonces se han establecido una serie de políticas de ajuste para que Puerto Rico pueda cumplir con sus responsabilidades y al mismo tiempo pueda ofrecer los servicios que necesitan y demandan la ciudadanía. Ante esta realidad, es necesario contar con datos e información sobre la evolución histórica de la deuda del Estado Libre Asociado y otras instrumentalidades públicas, lo que facilitará el ejercicio de identificar alternativas para mejores prácticas de ingresos, egresos y manejo de la deuda pública.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Presidente de la Junta de Planificación, Plan. Julio Lassús Ruiz que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN, PLAN. JULIO LASSÚS ALICEA CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS LABORABLES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

1. Base de datos de series de tiempo sobre la deuda pública bruta de Puerto Rico y otras variables afines. Dicha base de datos debe incluir, sin que se entienda como una limitación las siguientes variables, frecuencias, periodo de tiempo y especificaciones:
  - a. Las series de tiempo deben cubrir el periodo de 1976-2021 (años fiscales).
  - b. Las variables que sus unidades sean en dólares y centavos deben ser ajustadas por inflación (por ejemplo: PIB real).
  - c. Con respecto a la *Deuda Pública Bruta* se deben proveer las siguientes series:
    - Total.
    - Empresas públicas.
    - Gobierno central del ELA.
    - Municipios.
  - d. Con respecto al *Producto Bruto* se deben proveer las siguientes series:
    - Producto Bruto.
    - Gastos de consumo del gobierno.
    - Gastos de consumo del gobierno: Central.
    - Gastos de consumo del gobierno: Municipios.
  - e. Con respecto a la *Inversión Interna Bruta de Capital Fijo* se deben proveer las siguientes series:
    - Vivienda: Pública.
    - Edificios industriales, comerciales y otros: Empresas públicas.
    - Carreteras, escuelas y otras obras públicas: Gobierno central.
    - Carreteras, escuelas y otras obras públicas: Gobiernos municipales.

- Maquinaria y equipo: Empresas públicas.
  - Gobierno.
- f. Con respecto a los *Ingresos Netos al Fondo General del Gobierno de Puerto Rico* se deben proveer las siguientes series:
- Total.
  - Contributivas.
- g. Con respecto a el *Número de Personas Empleadas en Establecimiento por Sector Industrial Principal* se deben proveer las siguientes series:
- Total No Agrícola.
  - Manufactura.
  - Gobierno.
  - Gobierno: Gobierno Federal.
  - Gobierno: Estatal.
  - Gobierno: Municipal.
- h. Las series de tiempo deberán ser enviadas en formato de hoja de cálculo (e.g., .csv, .xls), en formato de documento portable (i.e., .pdf) y en formato de archivo de texto (e.g., .docx, .doc).

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Presidente de la Junta de Planificación, Plan. Julio Lassús Ruiz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

J. Zaragoza Gómez

**JUAN ZARAGOZA GÓMEZ**